

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los señores miembros de la Junta Directiva de la **RED DE SALUD DEL SUR ORIENTE E.S.E.**

Informe sobre los estados financieros separados

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la **RED DE SALUD DEL SUR ORIENTE E.S.E.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros separados.

La dirección de la **RED DE SALUD DEL SUR ORIENTE E.S.E.** es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por la Contaduría General de la Nación para el sector público, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de

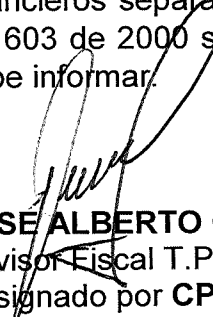
las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.
Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoria.

Opinión

En mi opinión, los citados estados financieros separados adjuntos auditados por mí y los cuales fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la **RED DE SALUD DEL SUR ORIENTE E.S.E.** al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como de sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por la Contaduría General de la Nación para el sector público y las normas especiales que le son aplicables.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante los años 2018 y 2017, la contabilidad de la **RED DE SALUD DEL SUR ORIENTE E.S.E.** se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas de Junta Directiva, se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la entidad y de terceros en su poder; durante el transcurso de los años 2018 y 2017 realizamos visitas mensuales con nuestro equipo de trabajo que originaron informes con mis recomendaciones, las cuales han sido acogidas por la administración de la **RED DE SALUD DEL SUR ORIENTE E.S.E.**; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros separados adjuntos, así como inclusión de la información establecida en la ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor que la administración debe informar.


JOSE ALBERTO GALVIS ARAQUE
Revisor Fiscal T.P. No. 43877 -T
Designado por **CPAAI Cabrera International S.A.**

Santiago de Cali, febrero 26 de 2019.